Universidad Nacional de Asunción

Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Comité de Evaluación
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 01 de junio de 2017.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2017

A : Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO,** Director General y Ordenador de Gastos Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Contratación Directa Nº 02/2017, ID Nº 326.892 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO"

ANTECEDENTES

- El Memorando DAF de fecha 02 de mayo de 2017, remitido por la Lic. Zulma Báez de Notario, Directora Administrativa y Financiera del IICS, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO", por un monto global de ₲ 10.000.000;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 326.892, establecido para el llamado de "Contratación de Servicio de Seguro";
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 964/2017 expedido por el Dpto. de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota de fecha 03 de mayo de 2017, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 312.355, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- La publicación del llamado con ID Nº 326.892 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 11 de mayo de 2017.
- Las invitaciones realizadas a las empresas: Panal de Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa, Aseguradora del Sur S.A., Sancor Seguros del Paraguay S.A., Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, El Sol del Paraguay CIA. De Seguros y Reaseguros S.A.;
- La oferta presentada por la empresa: Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros;

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	₲ 7.858.000.-

- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 24 de mayo de 2017, en el cual se deja constancia de la oferta recibida en el marco del llamado por Contratación Directa Nº 02/2017, ID N° 326.892 para la "Contratación de Servicio de Seguro" para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
- La Ley N° 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;
- La Resolución Nº 0126/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Andrés Guillén
IICS - UNA

C.P. Rosario Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Noris Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante.

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA ART. 40
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	₲ 7.858.000.-	**Cumple**	SIPE N° 1.444.732	**Cumple**

VERIFICACION DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA OFERENTE, ART. 40 LEY 2051/03

EMPRESA	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	251.954	NICOLAS TOLENTINO SARUBBI ZAYAS	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.

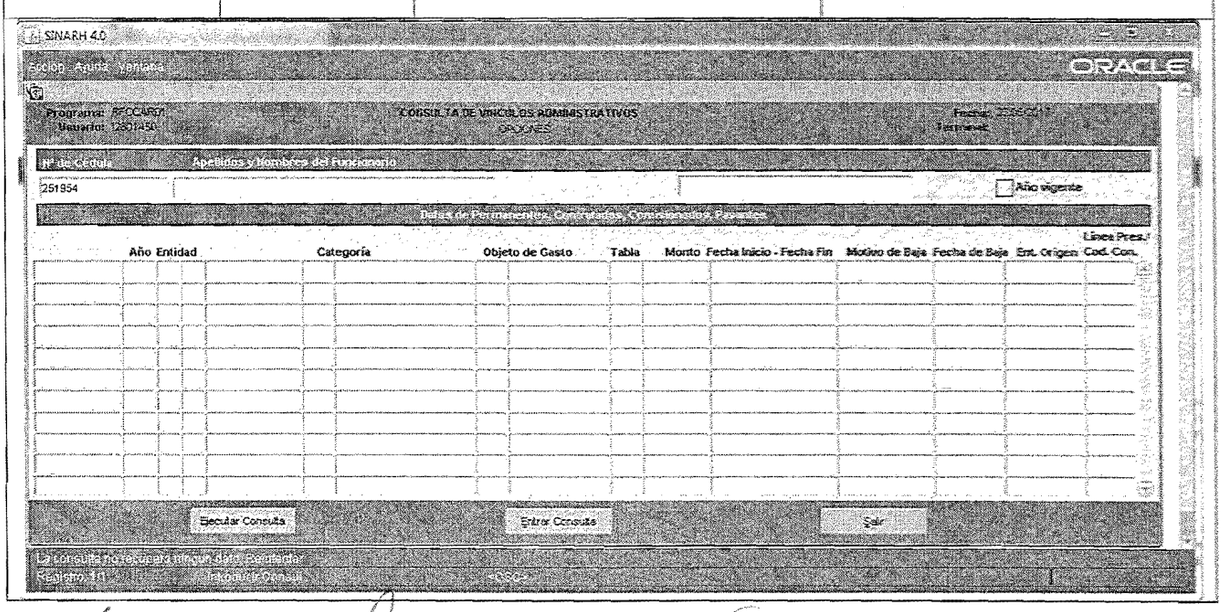

Andrés Guillén
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Gladys Campra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Zulma Báez de Notario
Directora
ección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite C.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

DPAC IICS

EMPRESA	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
2	442.247	INES INSAURRALDE	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.

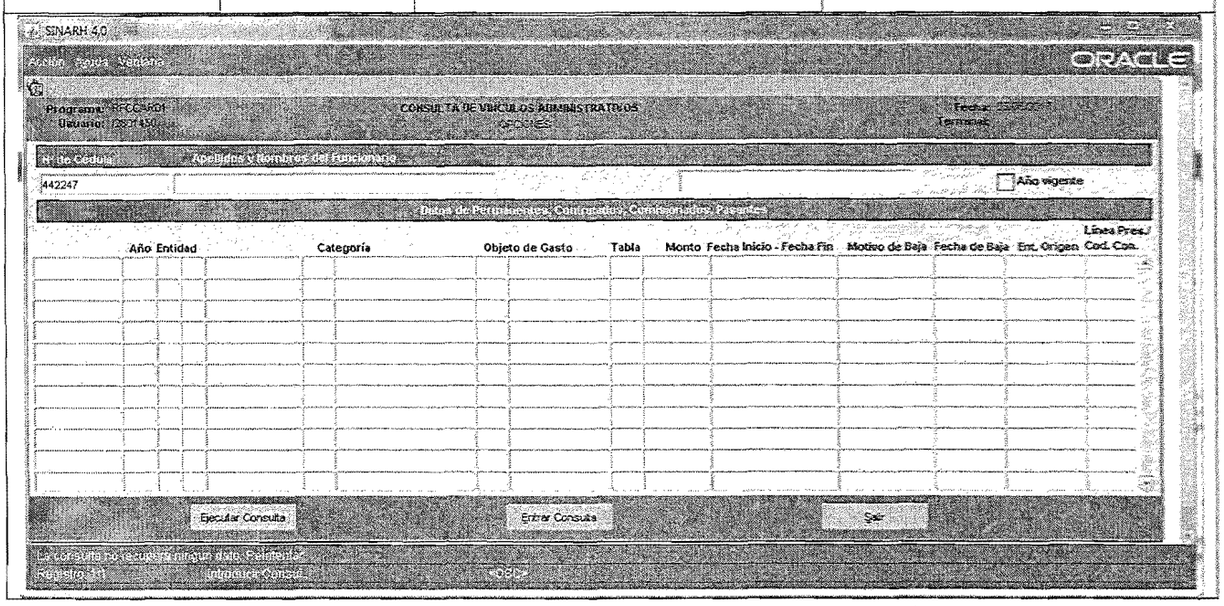

EMPRESA	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
3	189.277	MARIA NYLDA GRACIELA SOSA	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.

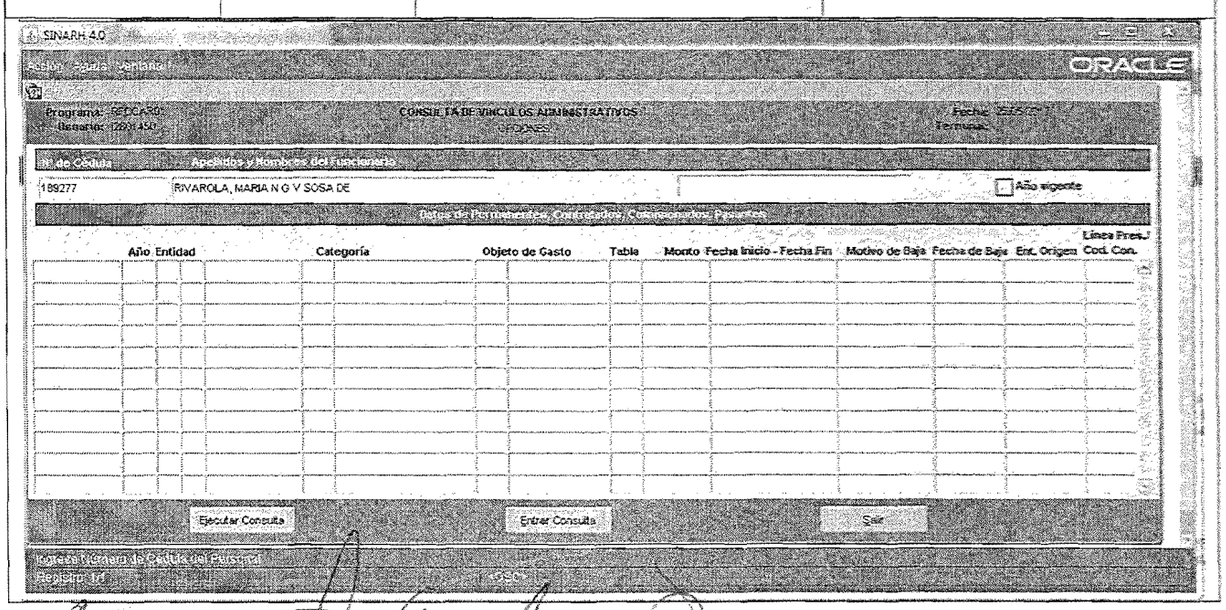

Andrés Guillén
IICS - UNA

C.P. Rodolfo [illegible]
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Adrián Camarra Chaves
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

C.P. Mirtha C. Pelle G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Comité de Evaluación

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
4	1.315.220	JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.

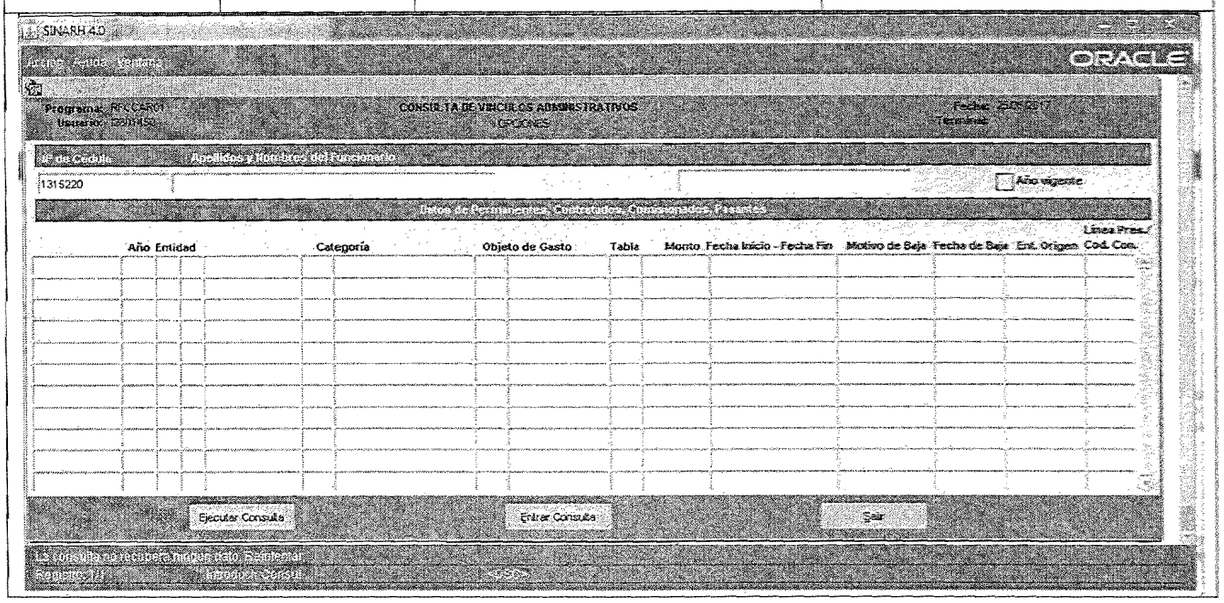

EMPRESA	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
5	831.836	JUSTINA MABEL SANTA CRUZ CHIRIANI	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.

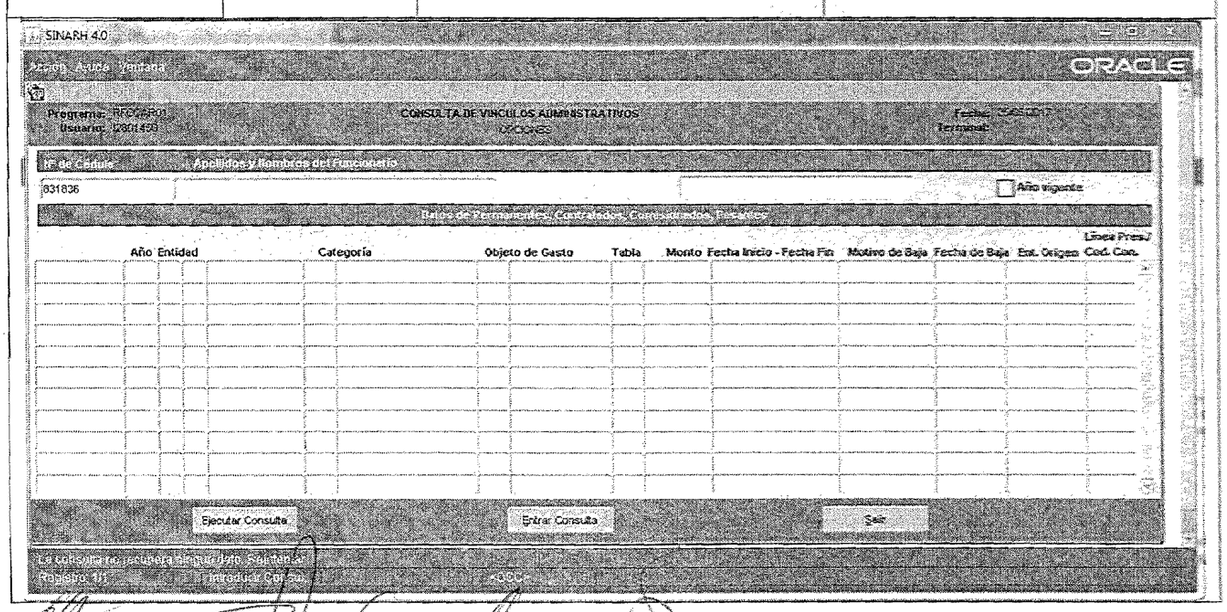

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rolón
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Andrea Quillén
IICS - UNA

EMPRESA	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
6	1.011.500	JUSTO SANTA CRUZ BENITEZ	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.

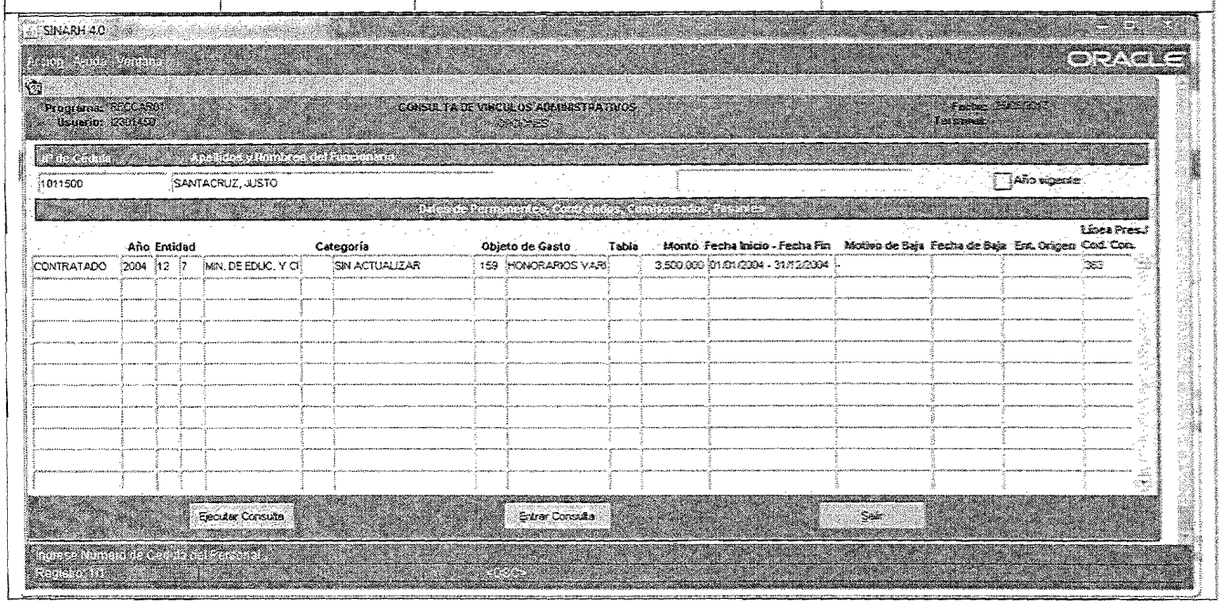

EMPRESA	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
7	232.013	GERARDO VALIENTE VERON	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.

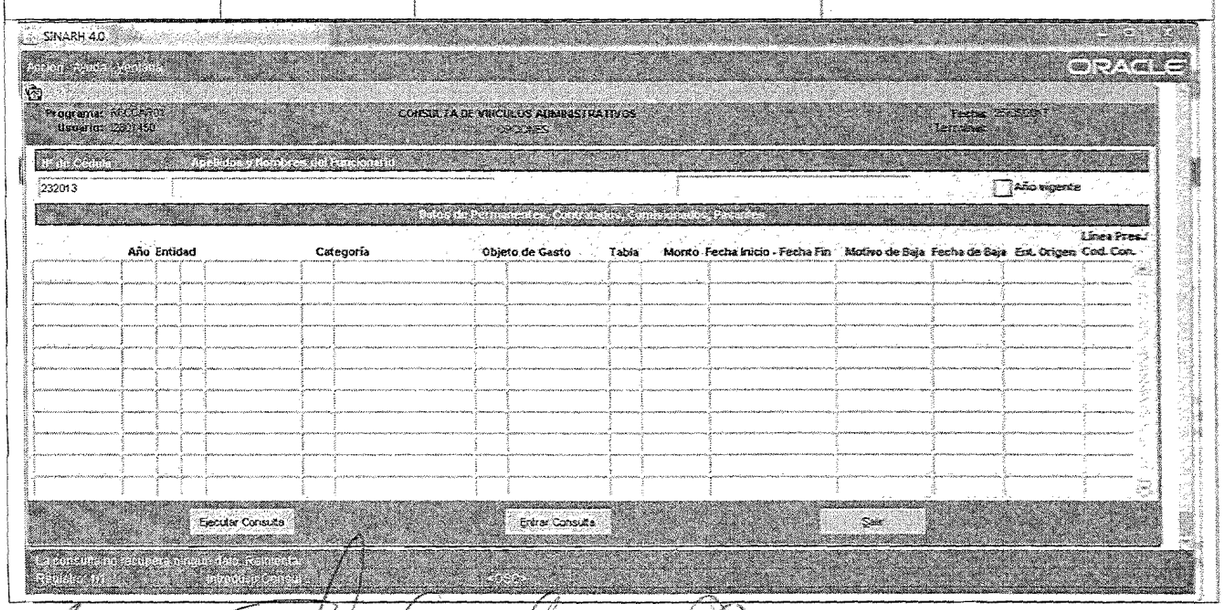

C.P. Rodolfo Ayala
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

C.P. Mutha C. Leite C.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
	Cumple/No Cumple
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) **DD.JJ. Art. 40.* Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015.** Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVLAUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*". - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del Personal de la Institución PERSON4, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03. - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del SINARH, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE
d) **Declaración** Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
	Cumple/No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE E
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Andrés Guillén
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

IV. Otros documentos.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple del comprobante de pago de la Patente Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE
Copia del último Balance presentado a la autoridad de control.	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados de prestación de servicio de seguro. Se considerará copias de contratos anteriores ejecutados de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016) y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 30% de la oferta.	CUMPLE
Certificado de Habilitación de la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE
Declaración Jurada de coberturas a por los menos 3 (tres) instituciones públicas y/o empresas privadas indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	CUMPLE
Certificado de Visita Técnica o DD.JJ. de conocer el estado actual de las camionetas a ser aseguradas.	CUMPLE
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del documento no será causal de descalificación.	CUMPLE

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**, cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado.

Andrea Guillen
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

C.P. Mirtha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

DPAC IICS

Y en lo que respecta a la **PROPUESTA ECONÓMICA** de la empresa, el cuadro comparativo es el siguiente:

PAC Nº 326.892				ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.				
ITEM	**UNIDA DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO REFERENCIAL**	**Precio Unitario**	**Marca del Producto**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Total**
1	UNIDAD	Seguro de camioneta.	250.000	208.000	Alfa S.A.	Paraguay.	12	2.496.000
2	UNIDAD	Seguro de camioneta.	250.000	260.000	Alfa S.A.	Paraguay.	17	4.420.000
3	UNIDAD	Seguro contra robo y asalto.	25.000	37.500	Alfa S.A.	Paraguay.	12	450.000
4	UNIDAD	Seguro en valores en tránsito y en caja fuerte.	50.000	41.000	Alfa S.A.	Paraguay.	12	492.000
PRECIO TOTAL								***7.858.000***

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: La propuesta económica para la Contratación de Seguro, es de **₲ 7.858.000 (Guaraníes Siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil)** IVA Incluido.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Posteriormente se verificó el Cumplimiento de la Capacidad Financiera de la empresa, que son las siguientes:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	
AÑO 2016	
COEFICIENTE DE MARGEN DE SOLVENCIA	2,44
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	6.828.238.360
DISPONIBILIDAD	2.228.508.064
FONDO DE GARANTÍA	4.138.350.000
CANTIDAD DE REASEGURADOS	2
CALIFICACIÓN DE REASEGURADORES	AA – de Stándard & Poor`s

Coeficiente de Margen de Solvencia: Aquellas que cuenten con un coeficiente de margen de solvencia de la última calificación realizada por el BCP, igual o superior a 1, establecido en la Ley 827/96 de seguros.

Patrimonio Propio no Comprometido: Igual o superior a ₲ 3.000.000.000 (Guaraníes Tres mil millones).

Disponibilidad: Igual o superior a ₲ 1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc.

Fondo de Garantía: ₲ 2.000.000.000 (Guaraníes Dos mil millones).

Cantidad de Reasegurados: 1 (uno).

Calificación de Reaseguradores: Mínimo BB (Standard & Poor`s).

Andrés Quiñón – UNA

Alexis Gamarra Chase – Dpto. de Contrataciones – IICS - UNA

Ilma Báez de Notario – Directora – Dirección Administrativa y Financiera – IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite – Coordinadora de Proyectos – IICS - UNA

INDICES	Coeficiente de Margen de Solvencia (igual o superior a 1)		Patrimonio Propio no Comprometido (igual o superior a ₲ 3.000.000.000)		Disponibilidad (igual o superior a ₲ 1.000.000.000)		Fondo de Garantía (₲ 2.000.000.000)		Cantidad de Reasegurados (1)		Calificación de Reaseguradores Mínimo BB (Standard & Poor's	
	COEFICIENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE	CANT.	CUMPLE/NO CUMPLE	CALIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURO.	2,44	CUMPLE	6.828.238.360	CUMPLE	2.228.508.064	CUMPLE	4.138.350.000	CUMPLE	2	CUMPLE	AA – de Stándard & Poor's	CUMPLE

En consideración al cuadro expuesto precedentemente se observa que la oferta de **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURO**, cumple con los parámetros de Capacidad Financiera exigidos en las bases y condiciones del llamado.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Atendiendo a lo dispuesto en el inicio de Análisis de Precios Ofertados del punto 20 del Anexo B Datos de la Contratación en donde menciona lo siguiente *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.*

Se solicita por nota de fecha 30 de mayo de 2017, a la siguiente empresa que remita la composición de costo que forma su precio del ítem ofertado, que se enmarca en el punto de Criterios de Evaluación mencionados precedentemente, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Cotizado	Diferencia	Porcentaje (%) de variación
3	Seguro contra robo / asalto.	ALFA S.A.	Paraguay	12	25.000	***37.500***	*12.500*	**50%**

La empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, ha cumplido en remitir en tiempo y forma la composición de costo correspondiente al ítem detallado en el cuadro anterior, de la siguiente forma:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Cotizado	Diferencia	Porcentaje (%) de variación	Suma Asegurada G.	Tasa Comercial	Tasa de Prima
3	Seguro contra robo / asalto.	ALFA S.A.	Paraguay	12	25.000	***37.500***	*12.500*	**50%**	15.000.000	0,25000%	0.227275%

Posteriormente el Comité evalúa la composición de costos enviada por la empresa, la cual satisface y se recomienda proseguir con la evaluación del ítem mencionado en el cuadro anterior.

Andrés Guillén
IICS - UNA

C.P. Rocio I. Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

C.P. Mirtha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Marca/Procedencia Ofertada	Empresa	Justificación
1	Seguro de camioneta.	12	***Alfa S.A./Paraguay***	***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.***	Se recomienda adjudicar a la Empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por ser la única oferta y por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y al precio referencial.
2	Seguro de camioneta.	17	***Alfa S.A./Paraguay***	***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.***	Se recomienda adjudicar a la Empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por ser la única oferta y por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y al precio referencial.
3	Seguro contra robo y asalto.	12	***Alfa S.A./Paraguay***	***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.***	Si bien la única oferta presentada supera el precio referencial, se recomienda adjudicar a la Empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.
4	Seguro en valores en tránsito y en caja fuerte.	12	***Alfa S.A./Paraguay***	***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.***	Se recomienda adjudicar a la Empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por ser la única oferta y por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y al precio referencial.

CONCLUSIONES:

Es recomendación de esta comisión adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 02/2017, ID N° 326.892 para la "Contratación de Servicio de Seguro", a la empresa:

1.- ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS., con RUC Nº: 80004049-0, los ítems 1, 2, 3 y 4.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Alfa S.A.	Paraguay	Mes	12	Evento	208.000	**2.496.000**

Andrés Guillén
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinadora de Proyectos
IICS - UNA

Alexis Gaudelli
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

2	84131503-001	Seguro de vehículos	Alfa S.A.	Paraguay	Mes	17	Evento	260.000	**4.420.000**
3	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	Alfa S.A.	Paraguay	Mes	12	Evento	37.500	**450.000**
4	84131501-005	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	Alfa S.A.	Paraguay	Mes	12	Evento	41.000	**492.000**
							Precio Total:	**7.858.000**	

Las Propuesta Económica Total, para la **Contratación de Servicio de Seguro** alcanza la suma de **₲ 7.858.000 (Guaraníes Siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil) IVA Incluido.**

Se deja constancia que la presente adjudicación se realiza en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que no se obtuvieron 3 (tres) ofertas de analizarse técnica y económicamente.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. ALEXIS DANIEL GAMARRA CHASE
MIEMBRO

Abg. ANDRES EDUARDO GUILLEN AREVALO
MIEMBRO

C.P. RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO
MIEMBRO

C.P. MIRTHA CONCEPCIÓN LEITE GODOY
MIEMBRO

Lic. ZULMA VENERIA BÁEZ DE NOTARIO
COORDINADORA